

SEVILLA, 11-12 DE FEBRERO DE 2010

**DECLARACIÓN DEL FORO CONSULTIVO SOBRE
EL ESTUDIO PANEUROPEO SOBRE CONSUMO DE ALIMENTOS**

**WHAT'S ON THE MENU IN EUROPE?
(¿CUÁL ES EL MENÚ DE LOS EUROPEOS?)**

– ESTUDIO PANEUROPEO SOBRE CONSUMO DE ALIMENTOS (EU Menu)

La propuesta del primer estudio de consumo de alimentos que se va a realizar en la UE se denomina «What's on the Menu in Europe? (EU Menu)» (¿Cuál es el menú de los europeos? - EU Menu). La EFSA se encargará de coordinar su planificación y en su diseño y aplicación participarán intensamente las instituciones nacionales afectadas. El valor añadido de esta recopilación de datos es el uso de una metodología que aporta información comparable, con el grado de detalle suficiente para evaluar los riesgos, y que representa a todos los países y las regiones de la UE. Se trata de la progresión de las iniciativas anteriores financiadas por la UE, para poner en práctica este esfuerzo europeo concertado. Está previsto que la recopilación de datos sobre consumo de alimentos sea un programa continuado desde 2012 hasta 2017, con una fase preparatoria en 2010-2011. Se prestará especial atención a garantizar un elevado índice de participación en todos los países, a fin de permitir la recopilación de datos representativos.

Esta propuesta se ha presentado en la reunión del Foro Consultivo celebrada en Atenas el 25 de noviembre de 2009. El Foro Consultivo le ha prestado su respaldo incondicional como proyecto prioritario de cooperación entre los Estados miembros y la EFSA.

Al igual que en muchos otros lugares del mundo, en la Unión Europea se está haciendo especial hincapié en promover una forma de vida más segura y saludable. En este sentido, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) desempeña la importante función de promover y coordinar la recopilación de datos estandarizados y la aplicación de metodologías uniformes de evaluación de riesgos como fundamento para garantizar la seguridad alimentaria y dietas saludables en Europa. En este momento, no existe ninguna información armonizada de ámbito comunitario disponible sobre consumo de alimentos. La recopilación de datos de gran calidad sobre consumo de alimentos y de ámbito individual mediante una metodología estandarizada que abarque todas las poblaciones, desde la infantil hasta la tercera edad, y en toda la UE, constituye una tarea de máxima prioridad. Semejante labor solamente puede conseguirse en estrecha cooperación con todos los Estados miembros y con las organizaciones que operan en este campo.

El acceso a datos uniformes sobre consumo de alimentos en todos los Estados miembros es fundamental para varias funciones de las autoridades europeas encargadas de la evaluación de riesgos, así como para otros organismos y partes interesadas. Además de la supervisión de la seguridad alimentaria en relación con los peligros existentes y la evaluación de riesgos emergentes, los datos estandarizados sobre consumo de alimentos resultarán de gran utilidad para establecer nuevas leyes de seguridad alimentaria y actualizar las existentes. Ayudarán en la supervisión de dietas, necesaria para planificar, implementar y evaluar políticas de nutrición y salud pública; en el desarrollo y la evaluación de actividades de prevención que permitan contener las epidemias sanitarias (por ejemplo, sobrepeso y obesidad, diabetes de tipo 2); y en la investigación sobre cómo se relacionan la ingesta de alimentos, y los patrones de dieta y de comportamiento saludable, con los riesgos de enfermedades agudas y crónicas.

Mejorar la exactitud de las evaluaciones de riesgos de seguridad alimentaria y, gracias a ello, limitar las hipótesis conservadoras, permitirá reducir los costes de conformidad para el sector alimentario sin por ello dejar de aportar plena protección al consumidor: una situación ventajosa para todas las partes. Saber más sobre lo que comemos puede proporcionar los cimientos en que fundamentar políticas sanitarias a largo plazo a fin de contener los cada vez mayores costes de hospitalización que conllevan los tratamientos de enfermedades de estilo de vida.

En el ámbito de la UE, en la actualidad no existe ningún requisito en relación con la recopilación de datos sobre consumo de alimentos de carácter individual. Sin embargo, ya se están realizando estudios nacionales sobre la dieta en muchos países europeos, que aportan información valiosa para su uso en las políticas nacionales y son fundamentales para la vigilancia nutricional. No obstante, la metodología utilizada no siempre proporciona datos lo bastante precisos para la determinación de la exposición. Por añadidura, los datos sobre consumo de alimentos de carácter nacional no se pueden comparar directamente, a causa de la diversidad de las metodologías aplicadas en la Comunidad.

La necesidad de estandarizar los datos sobre consumo de alimentos se plantea en la tarea 4.1 de SCOOP, y se aborda inicialmente en proyectos tales como DAFNE, EPIC, FLAIR Eurofoods-Enfant Project, COST Action 99 y otros. Basándose en estas actividades previas, el proyecto EFCOSUM y su sucesor, EFCOVAL (financiados por la UE) han estado dirigidos a desarrollar un método para un estudio paneuropeo sobre consumo de alimentos que aporte datos comparables internacionalmente.

En 2005, el Comité Científico de la EFSA publicó una opinión sobre la determinación de la exposición en que se recomendaba la recopilación urgente de los datos disponibles sobre consumo de manera totalizada, para continuar con una recolección ampliada de datos más detallados. La primera respuesta fue la colaboración de los Estados miembros de la UE en la creación de la «Base de datos concisa europea sobre el consumo de alimentos», que lleva operativa desde finales de febrero de 2008. A finales de ese mismo año, la EFSA puso en marcha proyectos dirigidos a la creación de una «Base de datos ampliada europea sobre el consumo de alimentos» basada en la información detallada existente sobre adultos y niños. Está previsto que cuando la Base de datos ampliada esté operativa en 2010, mejore en gran medida la precisión de los cálculos de determinación de la exposición de la EFSA. Sin embargo, las importantes diferencias metodológicas en cuanto a su recopilación van a seguir afectando a los datos, lo que impedirá compararlos entre los distintos países de la UE. Por todo ello, la recopilación de datos paneuropeos armonizados y exactos sobre consumo de alimentos constituye un objetivo fundamental a largo plazo para la EFSA.

Desde el reconocimiento del valor de los datos de ámbito paneuropeo sobre consumo de alimentos para permitir una evaluación eficaz de los riesgos, y desde el apoyo pleno a los objetivos globales de EU Menu para conseguirlo, los miembros del Foro Consultivo prestan su respaldo a esta declaración. El Foro Consultivo solicita a la EFSA que desarrolle aún más los planes detallados para este trabajo durante 2010 y 2011, tarea que deberá incluir la definición del lugar ocupa EU Menu en el marco global de vigilancia nutricional de carácter nacional.

LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO RESPALDAN LA DECLARACIÓN ANTERIOR

Alemania

Austria

Bélgica

Bulgaria

Chequia

Chipre

Dinamarca

Eslovaquia

Eslovenia

España

Estonia

Finlandia

Francia

Grecia

Hungría

Irlanda

Italia

Letonia

Lituania

Luxemburgo

Malta

Noruega

Países Bajos

Polonia

Portugal

Reino Unido

Rumania

Suecia

Suiza
